

Salta, 05 de octubre de 2012

Expediente N° 8116/00

RESD-EXA N° 499/2012

VISTO:

La RESCD-EXA N° 424/09 mediante la cual se designa a la Dra. Ada Judith Franco como "Directora del Comité Académico de las carreras de Especialidad y Maestría en Energías Renovables".

La observación realizada mediante Nota-Exa N° 1532/12 por la Dra. Franco.

CONSIDERANDO:

Que la Resolución CS-082/97 establece que las carreras de posgrado deben tener, como mínimo la siguiente estructura de conducción:

- Dirección
- Comisión Académica

pudiendo ejercer algún integrante de la Comisión Académica, la dirección de la carrera.

Que en tal sentido corresponde subsanar el error material producido en la Res. CD-424/09.

Que se procede, conforme a lo previsto en la resolución CS N° 544/11.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE


ARTICULO 1°: Subsanan el error material incurrido en la RESCD-EXA N° 424/09, dejando aclarado que la Dra. Ada Judith Franco se desempeña como **Directora de las carreras de Especialidad y Maestría en Energías Renovables** desde el 18/09/09 y continúa.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a la Dra. Ada Judith Franco, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Departamento de Física, a la Comisión de Posgrado y al Departamento Administrativo de Posgrado. Cumplido RESÉRVESE.

mxs


Mag. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO FUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa